



Ciudad de México, marzo de 2023.

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INCREMENTE EL NUMERO DE ELEMENTOS DE LOS CUERPOS POLICÍACOS, ASÍ MISMO, REFUERCE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE DICHS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO.**

ANTECEDENTES

El pasado 22 de agosto de 2022, en este Congreso de la Ciudad de México, se celebró el Parlamento de la Niñez 2022, mediante el cual niñas y niños hicieron escuchar su voz, para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

En este ejercicio parlamentario, las niñas y niños participantes tuvieron oportunidad de hablar de sus derechos y, a su vez, de exigir que los adultos los respeten, para que ellos los puedan ejercerlos libre y plenamente.

En esta oportunidad, los legisladores infantiles, se refirieron a temas como el cuidado y protección del medio ambiente, inseguridad, educación, cuidado de mascotas, entre otros; de los cuales, compartieron su visión de la problemática desde su perspectiva e hicieron propuestas concretas para su atención.

Sin embargo, para que este tipo de ejercicios sean verdaderamente valioso es fundamental que las propuestas aprobadas por el Parlamento de la Niñez 2022 se traduzcan en acciones, políticas públicas y normas que garanticen y amplíen los derechos de niñas niños y adolescentes; sobre todo ahora que es uno de los sectores más afectado por la pandemia.

Corresponde al Congreso de la Ciudad de México trabajar para atender las preocupaciones de este sector de la población. Este parlamento debe contribuir al diseño de políticas públicas y de acciones institucionales.

En este sentido, las Diputadas y Diputados del Parlamento de la Niñez, Hadassa Santana Bazán, María Valentina González Huitrón y Jesús Miguel Crisóstomo Martínez, expusieron la siguiente problemática y propuesta:



Hadassa Santana Bazán:

...

“Las autoridades deben estar más capacitadas para atender los diferentes problemas con justicia, promover igualdad de género constantemente en medios de comunicación y digitales, así como los valores, los principios, la integridad, tanto a autoridades como a la sociedad, enfocados en la familia, así como la unión entre individuos, respetando las leyes y el pacto que dejó Dios para ser hombres, mujeres y niños de paz.”

...

María Valentina González:

...

“A los policías les digo: Es su deber proteger los monumentos sí, pero es más importante hacerse cargo de la seguridad de la niñez, necesitamos que nos protejan.”

...

Jesús Miguel Crisóstomo Martínez:

...

“Capacitar a todos los policías y servidores públicos. Los gobiernos tienen que brindar las herramientas necesarias a los encargados de la procuración y administración de justicia para disminuir la inseguridad.”

...

Es por ello que, para entender las opiniones, reclamos y propuestas de las diputadas infantiles, se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.



PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En la Ciudad de México, tenemos corporaciones policiacas encargadas de la seguridad ciudadana, corporaciones encargadas del tránsito vehicular, seguridad auxiliar y bancaria industrial y un Poder Judicial que son entes encargados de la procuración de justicia que sin duda con el paso del tiempo han generado desconfianza en la ciudadanía, que se basa en los hechos y actuantes de los elementos que se salen de su jurisdicción, fuera de sus atribuciones e inclusive abusos de autoridad, y que no cumplen cabalmente con su trabajo.

Es notable que entre los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y dentro de la corporación, existen actos de corrupciones tales como, mordidas, moches, tráfico de influencias, complicidad con la delincuencia entre otros, se vive violencia de género, abuso de autoridad, falta de trato digno, condiciones dignas de trabajo, salarios justo, poca preparación para el actuar en las calles, falta de insumos necesarios para llevar a cabo las labores policiacas.

Realmente tenemos pocos elementos de seguridad en activo para satisfacer las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, con aproximadamente 9 millones de habitantes, y con los altos índices delictivos que se sufren diariamente en transporte público, establecimientos mercantiles, fuera de las escuelas, en los semáforos en todos los lugares habidos y por haber dentro de la Urbe, es inexplicable que alcancen a cubrir todo el territorio de la Ciudad para que sea blindado en seguridad.

La Ciudad de México tiene 83 mil uniformados, es decir, con los 9 millones de habitantes que somos, correspondería 1 elemento por cada 108 habitantes aproximadamente, tomando en cuenta que 26 mil elementos únicamente se encargan de las tareas de seguridad pública, 28 mil uniformados de la Policía Auxiliar, 18 mil de la Policía Bancaria en Industrial, 6 mil son integrantes del Comando de Operaciones Especiales y de la Unidad Táctica de Auxilio y 5 mil agentes de tránsito.

Andrés Estrada, autor del libro "Policía CDMX. Héroes y Demonios" asegura que la corporación arrastra problemas estructurales que dificultan que los agentes cumplan con su trabajo ante la ciudadanía, para Estrada, el primer paso para que la Ciudad de México cuente con policías confiables consiste en lograr que reciban un trato digno por parte de la SSC, lo que implica desde darles uniformes y los insumos necesarios para su desempeño hasta abrir instancias en las que puedan denunciar las irregularidades internas.

"El trato que se tiene al policía al interior de esta institución es el que desarrolla con el ciudadano", dice Estrada. "Para tener estos policías de nuestros sueños, primero deberían tener un buen trato desde la misma institución. Por ejemplo, si tú les das los insumos que requieren, no los estás coaccionando, les das buenos horarios, para que así tengan un trato con la ciudadanía digamos que amable", argumenta.



Del 2018 al 2020, menos del 5 por ciento de las quejas recibidas fueron resueltas a favor de los agredidos, según datos obtenidos a través de una solicitud de información realizada por el Sistema InfomexDF a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCDMX). Especialistas consideran que esta situación se debe a que es complicado probar que se comete una violación a los derechos por parte de los policías.

Del total, 2 mil 906 procesos de investigación por queja ya concluyeron y tienen una resolución, esto es el 57 por ciento. Sin embargo, solo en 89 de ellas, fallaron a favor de los quejosos.

En los demás casos, por diversos motivos, no se concluyó el proceso a favor de la víctima. De acuerdo con la fuente citada, la principal causa es que no hubo indicios de una violación a los derechos, lo que supuestamente ocurrió en mil 129 quejas.

Mientras que la segunda razón es que se declararon improcedentes, con 194 denuncias. La tercera razón fue que no se pudo localizar a la persona peticionaria, con 151 casos; mientras que en 4 se resolvió que no hubo ninguna violación.

En el primer semestre de 2019 se registraron 473, quejas por abusos policiales ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Ciudad, dichas quejas fueron por exceso en el uso de la fuerza en las detenciones, y todo lo que está alrededor de esas vertientes y otras más que tiene que ver con tortura, y con otro tipo de elementos, pero generalmente de abuso físico, de las 473 quejas, se han emitido 54 recomendaciones por abuso policial, de las cuales, 4 no fueron aceptadas, 16 parcialmente y 34 sí fueron aceptadas.

La impunidad en el abuso policial es un problema que la Ciudad de México arrastra desde hace varios años y persiste pese a los cambios de administración.

El diario estadounidense The New York Times publicó un reportaje en el que asegura que las detenciones ilegales y secuestros cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), lejos de disminuir como lo ha asegurado la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, han empeorado desde que asumió el cargo en la Ciudad de México.

“Entrevistas con agentes de policía actuales y retirados, registros gubernamentales y documentos revisados por The New York Times sobre detenciones ilegales y secuestros muestran que el cuerpo de policía de Sheinbaum ha empeorado, en ciertos aspectos, desde que asumió el cargo.

Luego, ofreció un dato: en lo que va de su administración, la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX (CDHCM) ha recibido más de 5 mil informes contra la policía que hoy dirige Omar García Harfuch “clasificados como actos contra la integridad física y violaciones a la libertad personal, incidentes que incluyen detenciones ilegales, torturas y amenazas de muerte”.



Tan solo en 2021, sigue, se recibieron más de mil 900 denuncias de este tipo, la cifra más alta en un solo año desde 2004, cuando la Comisión empezó a clasificar públicamente los tipos de reclamos presentados contra empleados del gobierno.

Las denuncias de tortura, según la Comisión, incluyen descargas eléctricas, estrangulamiento, ejecuciones simuladas y agresiones sexuales. En los primeros seis meses de 2022, ese organismo recibió más denuncias en comparación con el mismo periodo del año pasado. La comisión, revisa cada informe y luego lo remite al departamento correspondiente para su investigación.

El NYT dijo que, una portavoz de la policía capitalina le informó que, desde 2019, 477 agentes han sido despedidos por no respetar los principios de la fuerza o por no superar la verificación de antecedentes

Si bien es cierto que, en la Ciudad de México tenemos Elementos de Seguridad que están comprometidos con su trabajo, con la ciudadanía y con el Estado, es necesario reforzarlos, desde lo intelectual, atribuirlos de conocimientos necesarios para un actuar de derecho, abastecerlos de los insumos necesarios para poder satisfacer las necesidades laborales que carecer para efectuar su trabajo en favor de los capitalinos, así mismo, mayor capacitación dentro de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, y lo más importante que se reclute más elementos, que la plantilla sea más numera en elementos activos para alcanzar a saciar las necesidades de los ciudadanos y la erradicación de los altos índices delictivos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Así mismo establecen el interés superior de la niñez.

SEGUNDO.- Que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio a expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan.

TERCERO.- Que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que las Niñas y Niños tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.

CUARTO.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México establece que: "1. Las instituciones de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado (sic) y profesional. Su función se sustenta en la protección integral de las personas y tiene como principios rectores la prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

2. La selección, ingreso, formación, evaluación, permanencia, reconocimiento y certificación de las y los integrantes de las instituciones de seguridad ciudadana, se hará conforme a lo



previsto por la 80 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes de la materia. La ley local establecerá el servicio profesional de carrera”.

RESOLUTIVOS

ÚNICO. SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE ACUERDO A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, INCREMENTE EL NUMERO DE ELEMENTOS DE LOS CUERPOS POLICIACOS, ASÍ MISMO, REFUERCE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE DICHS ELEMENTOS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO.

Ciudad de México marzo de 2023



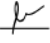

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA

Integrante del Partido de la Revolución Democrática

Título	F.V. ELEMENTOS DE SEGURIDAD P.A.
Nombre de archivo	ELEMENTOS DE SEGURIDAD P_A.pdf
Identificación del documento	604ba254277bed9fd0007c10b5fb57afd80e82e8
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	21 / 03 / 2023 14:16:42 UTC-4	Enviado para su firma a POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 187.194.52.254
 VISUALIZADO	21 / 03 / 2023 14:16:49 UTC-4	Visualizado por POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.194.52.254
 FIRMADO	21 / 03 / 2023 14:17:05 UTC-4	Firmado por POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.194.52.254
 COMPLETADO	21 / 03 / 2023 14:17:05 UTC-4	El documento se ha completado.